

Lista de grupos de trabajo entre sesiones establecidos en PC26

Taxa que producen madera de agar (<i>Aquilaria</i> spp. y <i>Gyrinops</i> spp.).....	2
<i>Boswellia</i> (<i>Boswellia</i> spp.).....	3
Identificación de la madera y otros productos madereros.....	4
Especies de árboles neotropicales	5
Comercio de especies de plantas medicinales y aromáticas	6

Taxa que producen madera de agar (*Aquilaria* spp. y *Gyrinops* spp.)

Composición: (14 Miembros y Partes; 3 Observadores)

Presidente:	representante de Asia (Sra. Zeng);
Partes:	Alemania, Austria, China, España, Estados Unidos de América, Francia, India, Indonesia, Malasia, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Singapore, Tailandia y Unión Europea; y
OIG y ONG:	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente-Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial, Organización Internacional de las Maderas Tropicales, Fondo Mundial para la Naturaleza.

Mandato:

Teniendo en cuenta el documento PC26 Doc. 27 y su Anexo:

- a) de conformidad con el párrafo b) de la Decisión 19.239, formular recomendaciones sobre el glosario de madera de agar, teniendo en cuenta la información pertinente;
- b) de conformidad con el párrafo a) de la Decisión 19.239, contemplar posibles revisiones a la Resolución Conf. 16.10, sobre Aplicación de la Convención a los taxa que producen madera de agar, teniendo en cuenta otras resoluciones pertinentes, como la Resolución Conf. 10.13 (Rev. CoP18), sobre Aplicación de la Convención a las especies arbóreas y la Resolución Conf. 11.11 (Rev. CoP18) sobre Reglamentación del comercio de plantas, según proceda;
- c) adicionalmente, considerar las correspondientes recomendaciones respecto del párrafo 3(b)iv de la Resolución Conf. 13.7 (Rev. CoP17), sobre *Control del comercio de artículos personales y bienes del hogar*, según proceda; y
- d) presentar sus recomendaciones a la PC27.

Boswellia (*Boswellia* spp.)

Composición: (11 Miembros y Partes; 7 Observadores)

Presidencia:	representante de Europa (Sra. Smyth);
Miembros:	representante de África (Sr. Balama), representante de Asia (Sra. Zeng);
Partes:	Alemania, Benín, China, Eritrea, Etiopía, Estados Unidos de América, India, Kenia, Níger, Nigeria, Omán, República de Corea, Sudán, Suiza, Togo, Uganda, Unión Europea y Yemen;
OIG y ONG:	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente – Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial (PNUMA-CMCM), American Herbal Products Association, Forest Trends, Industria Derivati Naturali, Royal Botanical Gardens Edinburgh, TRAFFIC, Fondo Mundial para la Naturaleza, Forest Research Institute (Ghana).

Mandato:

- a) de conformidad con el párrafo a) de la Decisión 19.242, y teniendo en cuenta la información contenida en el documento PC26 Doc. 28.2, identificar reuniones u otros eventos que puedan ofrecer oportunidades para colaborar e intercambiar información sobre la explotación y la gestión de especies de *Boswellia*, y considerar proponer proyectos de decisión sobre una posible reunión de los Estados del área de distribución organizada por la Secretaría, sujeto a la disponibilidad de financiación;
- b) de conformidad con el párrafo b) de la Decisión 19.242, examinar el documento PC26 Doc. 28.1 y sus Anexos y formular recomendaciones para informar posibles propuestas de inclusión de especies de *Boswellia*, incluyendo la consideración de las anotaciones adecuadas de conformidad con las orientaciones que figuran en la Resolución Conf. 11.21 (Rev. CoP19), sobre *Utilización de anotaciones a los Apéndices I y II*.
- c) remitir sus recomendaciones al Comité en su 27ª reunión.

Identificación de la madera y otros productos madereros

Composición: (23 Miembros y Partes; 9 Observadores)

Presidencia:	Canadá;
Miembros:	representante suplente de Asia (Sr. Chong), representante de América Central, del Sur y el Caribe (Sr. Belteton Chacón), representante de América del Norte (Sr. Boles);
Partes:	Alemania, Camerún, Canadá, Chile, China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, India, Indonesia, Madagascar, Malasia, Malí, México, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Democrática del Congo, Sudáfrica, Suiza y Unión Europea;
OIG y ONG:	Organización Internacional de las Maderas Tropicales, Association Technique Internationale des Bois Tropicaux, ForestBased Solutions, Forest Trends, International Wood Products Association, Species Survival Network, TRAFFIC, World Resources Institute, Fondo Mundial para la Naturaleza.

Mandato:

Discuss and agree on a way forward for the implementation of paragraphs a) to h) of Decision 19.147, including consideration of Annex 2 to document PC26 Doc. 20 and report back to the Plants Committee.

Especies de árboles neotropicales¹

Composición: (15 Miembros y Partes; 9 Observadores)

- Presidencia: representante de América Central y del Sur y el Caribe (Sr. Belteton Chacon);
- Partes: Alemania, Bélgica, Brasil, Estados Unidos de América, México, Países Bajos, Paraguay, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Union Europea; y
- OIGs y ONGs: Organización Internacional de las Maderas Tropicales, Center for International Environmental Law, Forest Trends, International Society of Violin and Bow Makers, International Wood Products Association (IWPA), IPCI France Europe, Species Survival Network, TRAFFIC, Fondo Mundial para la Naturaleza

Mandato:

Examinar las recomendaciones del documento PC26 Com. 7 y redactar recomendaciones para la 27ª reunión del Comité de Flora.

¹ El Comité de Flora invitó a la Secretaría a publicar una Notificación para invitar a las Partes a expresar su interés en formar parte del grupo de trabajo entre reuniones, señalando que todos los Estados del área de distribución de las especies arbóreas neotropicales estaban invitados a ser miembros del grupo de trabajo. Véase la Notificación a las Partes No. 2023/083 de 17 de julio de 2023.

Comercio de especies de plantas medicinales y aromáticas

Composición: (20 Miembros y Partes; 6 Observadores)

- Presidencia: representante de Europa (Sra. Moser);
- Miembros: representante de Asia (Sra. Zeng), representante del América de Norte (Sr. Boles);
- Partes: Alemania, Austria, Canadá, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Federación Rusa, India, Indonesia, Madagascar, Malasia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Singapur, Tailandia, Togo, Unión Europea, Zimbabwe; y
- OIG y ONG: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente-Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, American Herbal Products Association, Forest Trends, TRAFFIC, Fondo Mundial para la Naturaleza.

Mandato:

- a) de conformidad con el párrafo b) de la Decisión 19.263, tomar en consideración la información contenida en el documento PC25 Doc. 30 y su adenda, el documento informativo CoP18 Inf. 11; el documento PC26 Doc. 34 / AC32 Doc. 41, y cualquier otra información pertinente;
- b) considerar el párrafo 6 del documento PC26 Doc. 34 / AC32 Doc. 41, los comentarios al respecto que se presentan en el anexo 2 del presente informe del grupo de trabajo, y cualquier informe de la Secretaría de conformidad con la Decisión 19.261, que pueda estar disponible y que pueda contribuir al examen;
- c) redactar una nueva resolución sobre productos de plantas medicinales y aromáticas; e
- d) informar sobre sus conclusiones al Comité de Flora.